

Embajada de EE. UU. en Cuba reanudará servicios consulares a partir de mayo

CubaNet | miércoles, 6 de abril, 2022 12:00 pm



MIAMI, Estados Unidos. — La Embajada de los Estados Unidos en La Habana reanudará los servicios consulares a partir del venidero mes de mayo, según dio a conocer la sede diplomática en [redes sociales](#).


Los trámites se iniciarán de manera limitada con el procesamiento de los visados IR-5, que permiten a ciudadanos americanos con 21 años de edad o más solicitar que sus padres puedan emigrar a los Estados Unidos.

“Como se anunció el 3 de marzo de 2022, la Embajada de los Estados Unidos en La Habana reanudará los servicios de visa de inmigrante de manera limitada. A partir de mayo de 2022, la Embajada reanudará el procesamiento limitado de visas de inmigrantes al priorizar a los solicitantes en la categoría IR-5”, señala el comunicado.

La sede diplomática precisó que este cambio “es parte de la expansión más amplia de las funciones de la Embajada para facilitar la participación diplomática y de la sociedad civil y brindar servicios consulares”.

Mientras se trabaja en el reinicio del procesamiento limitado de visas de inmigrantes, la Embajada de EE. UU. en Georgetown (Guyana) “seguirá siendo el principal lugar de procesamiento para la mayoría de los solicitantes de visas de inmigrantes cubanos”.



Embajada de los Estados Unidos en Cuba 
@USEmbCuba

...

(1/2) As announced on March 3, 2022, the U.S. Embassy in Havana will resume immigrant visa services on a limited basis. Beginning May 2022, the [@USEmbCuba](#) will resume limited immigrant visa processing by prioritizing applicants in the IR-5 category.

[Traducir Tweet](#)

1:46 p. m. · 6 abr. 2022 · Twitter Web App

(Screenshot/Twitter)

En reciente [entrevista](#) ofrecida a *CubaNet*, el Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Cuba, Timothy Zúñiga-Brown, había adelantado que las autoridades de EE. UU. trabajaban en el restablecimiento de los servicios consulares en la sede diplomática de La Habana.

“Fue importante anunciar que íbamos a empezar el proceso. Yo les dije en esa ocasión que íbamos a tratar de mantenerlos al corriente del estatus, de cómo eso marchaba. Estamos en mejores condiciones ahora, y estamos tratando de que eso se haga próximamente. Hemos trabajado internamente, también con el gobierno cubano porque se trata de la apertura paulatina para que haya un proceso de visa de inmigrante. Son solo las visas de inmigrantes, no las visas de turismo o de estadía corta en los Estados Unidos”, dijo el diplomático a este diario.

En el caso de los solicitantes de visas de no inmigrantes (visados de turismo y

estadías cortas), la Embajada recordó que “pueden presentar su solicitud en cualquier país en el que estén físicamente presentes y donde haya citas disponibles”.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).